

INFORME DE COMISARIO

PERIODO CORRESPONDIENTE AL 1 DE ENERO A DICIEMBRE DE 2010, DE
COMPANÍA TECNICA, CONSTRUCCION Y PRODUCCION SA., TECNIPROSA.

Quito, 3 de marzo de 2011

Señores
ACCIONISTAS DE TECNIPROSA
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Compañías y al ejercicio del cargo de Comisario de la Compañía, pongo a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que ha de celebrarse en los próximos días, el presente informe respecto de la revisión y análisis de los registros contables y la documentación de respaldo, correspondiente al ejercicio económico 2010

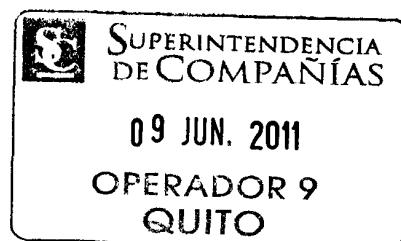
BASE LEGAL

TECNIPROSA, fue constituida mediante escritura pública del 10 de noviembre de 1.986 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número 1566 el 26 de noviembre de 1.986. Es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes del Ecuador y con las estipulaciones establecidas en los Estatutos, es una entidad de derecho privado con personería jurídica, con patrimonio propio y domiciliado en la ciudad de Quito.

CUMPLIMIENTO LEYES Y REGLAMENTOS

A) ESTATUTARIOS

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.



En sesión ordinaria de Junta de Accionistas celebrada el 16 de Marzo del dos mil diez de 2.010, a partir de las 13:00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Técnica, Construcción y Producción Sociedad Anónima,

"TECNIPROSA", previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la empresa y publicada en el Diario LA HORA el 03 de Marzo del 2010, con el objetivo de conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y Aprobar los Informes de los Administradores y del Comisario de la Compañía de los negocios sociales correspondientes al año fiscal 2009 y adoptar las resoluciones respectivas.
- 2.- Conocer y Aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal correspondiente al año 2009 (01 de Enero al 31 de Diciembre del 2009), y adoptar las resoluciones del caso.
- 3.- Compra y Venta de la Oficina de TECNIPROSA.
- 4.- Tratar asuntos varios.

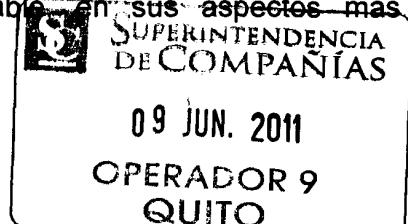
Se aprueban sin cambios los asuntos que constan en el orden del día y después de las lecturas y deliberaciones correspondientes, aprueban los informes de Comisario y del Gerente, así como los estados financieros.

B) FISCALES

La compañía ha cumplido con el pago oportuno de los impuestos retenidos tanto Impuesto a la Renta como el Impuesto al Valor Agregado, y con las obligaciones al Seguro Social de sus empleados.

CONTROL INTERNO

La compañía funciona observando normas y principios de administración; el sistema contable se ajusta a las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, por lo que el control interno contable ~~en sus aspectos más~~ es adecuado.



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis y estudio de los documentos que son de mi conocimiento, en mi opinión considero que las cifras que aparecen en los estados de Situación, de

Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, demuestran la realidad financiera de TECNIPROSA, por lo expuesto recomiendo a que los estados financieros sean aprobados por la Junta General de Accionistas.



Jorge Vaca Castañeda
COMISARIO

